

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE LORCA, DURANTE EL AÑO 2019”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO. EXP. 7/2019.

En Lorca, a 20 de marzo de 2019 a las 9,30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico y apertura, digitalmente, del sobre número tres, que contiene las ofertas económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidenta	• DÑA. FATIMA MINGUEZ SILVENTE, CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• D. PEDRO CERDÁ MARÍN, ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL
• Vocal	• D^a. PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por la Sra. Presidenta se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 8 de febrero de 2019, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 25 de febrero de 2019, se habían presentado 4 ofertas, las cuales fueron admitidas por la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de febrero de 2019 y teniendo en cuenta que el presente contrato, a efectos de licitación y adjudicación se divide en dos lotes, las empresas presentadas y lotes que concurren son las siguientes:



CONTRATACIÓN

1	Api movilidad S.A. - A78015880	Lote nº 1	Lote nº 2
2	DIXA SEÑALIZACIONES S.L. B73785634	Lote nº 1	
3	SEPIMED 2004, S.L. B73317117	Lote nº 1	Lote nº 2
4	señalizaciones generales sl b18333765		Lote nº2

Por la Presidenta se dio lectura del informe realizado por el Técnico D. Alfonso Provencio Hernández, de fecha 14 de marzo de 2019, sobre valoración de los criterios que requieren un juicio de valor y cuyo resultado es el siguiente:

*“De acuerdo con el Acta de la Mesa de Contratación para la Adjudicación mediante Procedimiento Abierto del expediente 7/2019, **“MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE LORCA DURANTE EL AÑO 2019”**, celebrada el pasado día 5 de marzo de 2019, el técnico que suscribe procede a valorar los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según se indica a continuación.*

INFORME:

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Oferta nº 1	API MOVILIDAD, S.A	Lote nº 1	Lote nº 2
Oferta nº 2	DIXA SEÑALIZACIONES, S.L.	Lote nº 1	
Oferta nº 3	SEPIMED 2004, S.L	Lote nº 1	Lote nº 2
Oferta nº 4	SEÑALIZACIONES GENERALES, S.L.		Lote nº2

Revisada la documentación presentada por cada una de las mercantiles, de acuerdo con el apartado nº 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se observa lo siguiente:

Lote nº 1

7.1 Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:..... Hasta 40 puntos

7.1.1 Organización del servicio: Hasta 10 puntos

Se valorará el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y trazabilidad de los trabajos a realizar desde la petición de trabajo por parte del Servicio hasta la recepción del mismo; los procedimientos de control de calidad de la ejecución y los materiales; la organización del personal; los procedimientos de comunicación entre el Servicio y el adjudicatario; todo ello conforme a la Memoria que acompañe a la oferta.



CONTRATACIÓN

Así tenemos:

	<i>Puntuación</i>
<i>Oferta nº 1</i>	<i>10,00</i>
<i>Oferta nº 2</i>	<i>4,00</i>
<i>Oferta nº 3</i>	<i>1,00</i>

7.1.2 Mejoras:..... Hasta 30 puntos

7.1.2.1.- Medios Humanos:.....Hasta 20 puntos

Por la disponibilidad de personal adicional para la realización de trabajos que el licitador considere necesarios, debidamente justificados en el apartado de “mejoras” de la Memoria.

Así tenemos:

	<i>Puntuación</i>
<i>Oferta nº 1</i>	<i>6,00</i>
<i>Oferta nº 2</i>	<i>10,00</i>
<i>Oferta nº 3</i>	<i>7,00</i>

7.1.2.2.- Equipamiento: Hasta 10 puntos

Por incremento de los medios y maquinaria adscritos en exclusiva al contrato, debidamente definidos en el apartado de “mejoras” de la Memoria.

En este apartado, sólo presenta valoración del equipamiento la ofertas nº 1 y nº 3, mientras que la nº 2 no lo valora. No obstante, en aras a una mayor pluralidad de ofertas, se ha tenido en cuenta la oferta nº 2 y puntuado todas en función de la cantidad de equipamiento ofertado y su mayor aprovechamiento en el trabajo a desarrollar, más que por su valor, así se ha obtenido el cuadro siguiente:

	<i>Puntuación</i>
<i>Oferta nº 1</i>	<i>9,00</i>
<i>Oferta nº 2</i>	<i>3,00</i>
<i>Oferta nº 3</i>	<i>1,00</i>



CONTRATACIÓN

Lote nº 2

7.3 Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:..... Hasta 40 puntos

7.3.1 Organización del servicio: Hasta 10 puntos

Se valorará el establecimiento de un procedimiento de seguimiento y trazabilidad de los trabajos a realizar desde la petición de trabajo por parte del Servicio hasta la recepción del mismo; los procedimientos de control de calidad de la ejecución y los materiales; la organización del personal; los procedimientos de comunicación entre el Servicio y el adjudicatario; todo ello conforme a la Memoria que acompañe a la oferta.

Así tenemos:

	Puntuación
Oferta nº 1	10,00
Oferta nº 3	2,00
Oferta nº 4	2,00

7.3.2 Mejoras:..... Hasta 30 puntos

Las mejoras que se oferten no podrán incluir los requisitos mínimos recogidos en los Pliegos, debiendo figurar debidamente definidas y justificadas en el correspondiente apartado de la Memoria que acompañe a la oferta técnica como “mejoras”.

Se valorarán exclusivamente las siguientes mejoras:

7.3.2.1.- Material a suministrar:Hasta 30 puntos

Por el suministro de mayor cantidad de material del recogido en el Anexo I, debidamente definidos en el apartado de “mejoras” de la Memoria.

Así tenemos:

	Puntuación
Oferta nº 1	30,00
Oferta nº 3	21,00
Oferta nº 4	0,00



CONTRATACIÓN

Resultado final

A continuación se recoge finalmente, en los siguientes cuadros, las puntuaciones de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

LOTE Nº 1	<i>Organización</i>	<i>Medios Humanos</i>	<i>Equipamiento</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Oferta nº 1</i>	10,00	6,00	9,00	25,00
<i>Oferta nº 2</i>	4,00	10,00	3,00	17,00
<i>Oferta nº 3</i>	1,00	7,00	1,00	9,00

LOTE Nº 2	<i>Organización</i>	<i>Material</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Oferta nº 1</i>	10,00	30,00	40,00
<i>Oferta nº 3</i>	2,00	21,00	23,00
<i>Oferta nº 4</i>	2,00	0,00	2,00

Con lo antes expuesto en los diferentes apartados que componen este Documento Técnico, creemos que queda suficientemente definido el objeto del mismo. No obstante podrá suministrarse cualquier otra información que se requiera y de la que se disponga en los Servicios Técnicos Municipales.”

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, comprobándose que todas las empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitir las ofertas presentadas que son las siguientes:

	EMPRESA	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2
		Ampliación horario (Apartado 2 del PPT)	Precio sin IVA.	Precio sin IVA
1	API MOVILIDAD S.A. - A78015880	300 horas	48.803,43 €	53.928,10 €
2	DIXA SEÑALIZACIONES S.L. B73785634	300 horas	48.000,00 €	
3	SEPIMED 2004, S.L. B73317117	300 horas	45.000,00 €	52.000,00 €
4	SEÑALIZACIONES GENERALES SL B18333765			52.911,93 €



CONTRATACIÓN

Dar traslado a los Técnicos Municipales correspondientes al objeto de emitir el informe-valoración de las propuestas mencionadas.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 9,50 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

Fátima Mínguez Silvente

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Juan María Martínez González

